

DECRETO ALCALDICIO N° 2116

AUTORIZA FERIA DE ARTESANOS VALLE DE
PIMPINELA DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 14 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Bosque, el día 13 de Septiembre de 2022, para realizar Feria de Artesanos Valle de Pimpinela en la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, FERIA DE ARTESANOS VALLE DE PIMPINELA el día 19 de Septiembre de 2022 desde sector Los Castaños al sector de Pimpinela.

Cada Stand contará con Vinos Artesanales, Cerveza Artesanal, Chicha, Apicultores, Joyas, Conservas y Mermeladas, Artesanía en Fierro, Plantas, Repostería, Cabritas y cosmética y otras manualidades, también patio de Comida, cuyos alimentos serán expendidos por empresa que cuenta con Resolución Sanitaria, incluye también paseos a Caballo y Juegos Infantiles.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Día 19 de Septiembre de 2022
Desde las 10:00 hasta las 20:00 horas.

Con venta de bebidas alcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Alejo Díaz González, Rut [REDACTED] Presidente Junta de Vecinos El Bosque de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros(1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE